

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18920** TOLEDO

D. ALFONSO JOSÉ MORENO MORENO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 y de lo Mercantil de TOLEDO,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº168/2019 y NIG nº45168 41 1 2019 0000989, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2019 Auto de Declaración de concurso Voluntario y apertura de Liquidación del deudor MANIBA AUTOMOVILES, S.L., con C.I.F. núm. B45689627, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Olías del Rey (Toledo), Autovía A-42 Madrid-Toledo KM 59, Parcela I-1BB, 45280.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad SÁNCHEZ GARRIDO ABOGADOS, S.L.P., con C.I.F. núm. B45566932, aceptando el cargo en su nombre y representación D. FRANCISCO MIGUEL PUERTAS JIMÉNEZ, con D.N.I. 04.590.214-N, con domicilio postal en Callejón del Lucio núm. 5, 2.ª planta, 45001, de Toledo y dirección electrónica señalada [administracionconcursal@sanchezgarrido.es](mailto:administracionconcursal@sanchezgarrido.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se ha solicitado por el deudor la liquidación del concurso, abriéndose la Sección Quinta de Liquidación.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 26 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A190023276-1